

Sunchales, 25 de abril de 2011.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN N ° 470 / 2011

VISTO:

Los Proyectos de Ordenanza presentados por la Concejala Cecilia Ghione (FPCyS-PS), y;

CONSIDERANDO:

Que los Proyectos de referencia se encuentran en Comisión para su pertinente tratamiento;

Que el plazo para su correspondiente sanción se encuentra próximo a vencer, con la consiguiente pérdida de estado parlamentario;

Que el Cuerpo Colegiado en pleno, dispone una prórroga general de 180 días corridos;

Que los proyectos son los siguientes:

* Implementa en el ámbito de la Municipalidad de Sunchales el Régimen de Retiro Voluntario, para los agentes en actividad de planta permanente.-

* Implementa en el ámbito de la Municipalidad de Sunchales, el Programa de Capacitación Permanente para el Personal Municipal.-

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN N ° 470 / 2011

Art. 1°) Dispónese prorrogar en Comisión, en el Concejo Municipal, por el término de 180 (ciento ochenta) días corridos, los Proyectos de Ordenanza presentados por la Concejala Cecilia Ghione (FPCyS-PS), a saber:

* Implementa en el ámbito de la Municipalidad de Sunchales el Régimen de Retiro Voluntario, para los agentes en actividad de planta permanente.-

* Implementa en el ámbito de la Municipalidad de Sunchales, el Programa de Capacitación Permanente para el Personal Municipal.-

Art. 2°) Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil once.-